



Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones

BAREMO A APLICAR EN LOS CONCURSOS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES EN EL ÁREA DE ECONOMÍA FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Siendo las 9.30 horas del 5 de Noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Contratación de Profesores Ayudantes Doctores del área Economía Financiera del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, para diseñar y formular el baremo a aplicar en los concursos de Profesores Ayudantes Doctores en el área de Economía Financiera del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones de la Universidad de Sevilla.

La Comisión establece el siguiente BAREMO ESPECÍFICO:

II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria (Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.): 0-5 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos

- 1) Libros: hasta 8 puntos por cada uno.
- 2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos): hasta 3 puntos por cada uno.
- 3) Artículos publicados en revistas científicas: hasta 4 puntos por cada uno.
- 4) Participación en proyectos de investigación financiados: hasta 2 puntos por cada uno.
- 5) Pertenencia a grupos de investigación: hasta 1 punto.
- 6) Estancias en centros de investigación: hasta 10 puntos
- 7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas. Máximo: 10 puntos.
 - Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
 - Comunicación: hasta 1 punto por cada uno.
 - Edición de actas: 1 punto.
- 9) Otros méritos de investigación: 0-5 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 5 puntos

1. Becas de colaboración: hasta 2 puntos.
2. Alumno interno: hasta 1 punto.
3. Asistentes honorarios: hasta 1 punto.
4. Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos.
5. Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación:: hasta 4 puntos.
6. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.
8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos.



Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones

9. Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
10. Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
11. Otros méritos: hasta 2 puntos.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 30 Puntos

Fdo.: Rafael Del Pozo Barajas
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Félix Jiménez Naharro
VOCAL 1

Fdo.: Salvador Durbán Oliva
VOCAL 2

Fdo.: María Dolores Oliver Alfonso
VOCAL 3

Fdo.: Carmen Pérez López
VOCAL 4